

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 9.102/2010

D. Antonio Vicente Montes Poyato, Alcalde en funciones del

Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.010, definitivamente aprobado, resumiendo por capítulos:

### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1	Impuestos directos	763.456,00 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	60.000,00 €
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	317.635,20 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.352.741,50 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	26.885,00 €
Capítulo 6	Enajenación inversiones reales	20.689,66 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	1.633.827,16 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	1.246.034,35 €
	<b>total ingresos</b>	<b>5.421.268,87 €</b>

### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	1.452.099,74 €
Capítulo 2	Gastos bienes corrientes y servicios	821.117,72 €
Capítulo 3	Gastos financieros	22.926,57 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	122.708,77 €
Capítulo 6	Inversiones reales	2.911.934,25 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	90.481,82 €
	<b>total ingresos</b>	<b>5.421.268,87 €</b>

### PLANTILLA ORGÁNICA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Denominación de la plaza.	Número	Grupo
<b>A) Personal Funcionario.</b>		
Secretario-Interventor	1	A 2
Técnico en contabilidad	1	A 2
Administrativo	2	C 1
Aux. Administrativo	3	C 2
Encargada del Consultorio y de la Biblioteca	1	AP
Oficial Jefe de la Policía Local	1	C 1
Policía Local	7	C 1
Jardinero	1	AP
Limpiadora	2	AP
<b>B) Personal laboral.</b>		
Arquitecto Técnico	1	--
Auxiliar administrativo Urbanismo	1	--
Técnico Auxiliar de Cultura	1	--
Técnico Auxiliar de Deportes	1	--
Encargado mercado y cementerio	1	--
Operario Vías Públicas	1	--
Limpiadora	1	--
Directora Guardería Infantil	1	--
Cuidadora Guardería Infantil	4	--
Cocinera Guardería Infantil	1	--

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Doña Mencía, 25 de agosto de 2010.-El Alcalde-Sustituto, Antonio Vicente Montes Poyato.